



SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO  
Calle 65 N° 40 – 20 Piso 2 Barrió Villa Hermosa  
TEL: 254 60 61 - 292 43 22 FAX: 385 76 87

## Alcaldía de Medellín

### CITA Y EMPLAZA

Medellín, 23 de febrero de 2021

A la señora **SANDRA MILENA JARAMILLO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.180.362, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la **COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO**, ubicada en la **CALLE 65 No. 40 – 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA** de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle **AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION**, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., **FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día MIERCOLES 03 DE MARZO DE 2021 A LAS 02:00 P.M.**, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. **02-0028130-20, Mesa 2**, a favor de la NNA **JENNIFER VARGAS JARAMILLO**, de 15 años de edad, identificada con tarjeta de identidad N° 1.033.180.941.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

**ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA**  
Comisario de Familia Comuna Ocho

Copia: Expediente 02-28130-20-000 M-2  
Consecutivo

Fijado el: 23 de febrero de 2021  
Desfijar el: 2 de marzo de 2021  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

